



Carta N° 009-2022-CEN/P

Lima, 13 de febrero del 2022

Señor:

Demetrio Manuel Diaz Diaz

Personero de la lista "Estadísticos de Gestión"

Ciudad.-

Por medio de la presente me dirijo a usted para informarle que luego de la revisión de la documentación presentada para la inscripción de la lista de candidatos que usted representa hemos encontrado las siguientes observaciones:

1. En su lista de candidatos aparecen como candidatas a decana "Rocío Lucía Virto Tomasto Villarreal" y a vicedecana "Dina Ñuflo Valdivia Villarreal" las cuales no existen en nuestro padrón general de miembros; y el candidato "Omar Rolando Rivera Jiménez" no ha firmado. Se les recuerda que las firmas en las listas de candidatos son en original.
2. En la hoja de vida de los candidatos existen varios sin huella, y algunos con la firma escaneada lo cual no está permitida.
3. Se presentaron un total de 73 adherentes de los cuales 15 están inhabilitados, 3 repetidos, 2 no tienen número de coespe y uno es miembro de un CER. Esto da un total de 52 adherentes siendo el mínimo para poder postular la cantidad de 61 adherentes.
4. En las declaraciones juradas de los candidatos existen con la firma escaneada lo cual no está permitida.

Por esa razón se le da un plazo de 24 horas para que subsane dichas observaciones bajo sanción de no inscribir su lista para el presente proceso electoral.

Se les recuerda que deben presentar dos juegos de cada formato.

Atentamente,



Doctor Marco Cortez Encinas  
Presidente del CEN 2022